

FORMACIÓN

Cívica y ética

SECUENCIA 8

Actividad: Une mediante una línea los siguientes conceptos con su definición.

Agrupar los roles y las funciones asignados respectivamente a mujeres y hombres. Puede modificarse en y por la cultura.

Hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (que normalmente no podemos cambiar).

Manifiesta la voluntad de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, dicha igualdad, por lo tanto, debe traducirse en igualdad de derechos y oportunidades.

Alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Son creencias socialmente construidas entre hombres y mujeres.

Se le llama así al asesinato de mujeres por causas que se relacionan directamente con su género, como rechazar a un pretendiente, separarse de una pareja, negarse a obedecer lo que un hombre le solicita hacer, celos por parte de su pareja, entre otras.

Consiste en actos de acoso, amenaza, difusión de datos e información privada, así como de contenido sexual (fotos, videos, audios), sin consentimiento y a través de internet.

Es una de las formas más extremas y dañinas en que se expresa la desigualdad, ya que implica ver a la víctima como un objeto (no como una persona), como alguien que tiene menos dignidad y de quien es válido abusar.

Es un conjunto de reformas realizadas en las leyes de los estados, mediante las que se reconoce la violencia digital como un delito que se puede castigar con multas y cárcel.

FEMINICIDIO

VIOLENCIA DIGITAL

ESTEREOTIPOS

SEXO

VIOLENCIA

LEY OLIMPIA

GÉNERO

EQUIDAD DE GÉNERO

PERSPECTIVA DE GÉNERO